

RE: RADICADO: 2017 - 191 DDTE: Banco de Bogotá DDO: Diseños y Construcciones Civil y Otro ASUNTO: Liquidación del crédito FOLIOS: 02

Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/02/2021 16:46

Para: ELISABETH CRUZ BULLA <ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com>

CONFIRMO RECIBIDO.

CORDIALMENTE,



SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Carrera 14 No. 13 - 60 Ala A - Piso 2 - Tel: 6357551

De: ELISABETH CRUZ BULLA <ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com>

Enviado: viernes, 26 de febrero de 2021 16:42

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICADO: 2017 - 191 DDTE: Banco de Bogotá DDO: Diseños y Construcciones Civil y Otro ASUNTO: Liquidación del crédito FOLIOS: 02

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL - CASANARE

Radicado: 2017 - 191

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Diseños y Construcciones Civil y Otro

Asunto: adjunto memorial de Liquidación del crédito

Folios: dos (02)

Favor acusar de recibido.

Cordialmente,

--

E_CRUZ ABOGADOS S.A.S ZOMAC

R/L Elisabeth Cruz Bulla

Tel. 6382784 Cel. 311 5894322 - 3112032869

ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com

Calle 12 No. 15 - 40 Barrio Centro

Aguazul - Casanare

(P.N.-02)

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL - CASANARE

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 2017 - 191

Demandante: BANCO DE BOGOTA

Demandado: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y OTRO

Actuando como apoderada judicial de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P.:

PAGARÉ No. 8301363469

CAPITAL	\$ 167.481.593,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 144.184.072,34
TOTAL	\$ 311.665.665,34

Son: *trescientos once millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos*

Para lo cual me permito aportar actualización liquidación del crédito en un folio(s).

Sírvase Señor Juez, actuar de conformidad.

Atentamente



ELISABETH CRUZ BULLA

C.C. No. 40.418.013 de Pto López (Meta)

T.P. No. 125.483 del C. S. de la J.

Correo: ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE YOPAL - CASANARE
E.S.D.

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y OTRO
RADICADO 2017 - 191
PAGARE No. 8301363469

CAPITAL	\$	167.481.593,00
---------	----	----------------

INTERESES MORATORIOS
DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
AL 30 DE ENERO DEL 2021

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
21,48%	SEPTIEMBRE	2017	4	2,35%	\$ 167.481.593,00	\$ 525.841,33
21,15%	OCTUBRE	2017	30	2,32%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.890.236,70
20,96%	NOVIEMBRE	2017	30	2,30%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.859.307,70
20,77%	DICIEMBRE	2017	30	2,29%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.828.317,17
20,69%	ENERO	2018	30	2,28%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.815.250,05
21,01%	FEBRERO	2018	30	2,31%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.867.452,87
20,68%	MARZO	2018	30	2,28%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.813.615,89
20,48%	ABRIL	2018	30	2,26%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.780.896,60
20,44%	MAYO	2018	30	2,25%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.774.344,48
20,28%	JUNIO	2018	30	2,24%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.748.108,41
20,03%	JULIO	2018	30	2,21%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.707.025,81
19,94%	AGOSTO	2018	30	2,20%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.692.209,48
19,81%	SEPTIEMBRE	2018	30	2,19%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.670.783,19
19,63%	OCTUBRE	2018	30	2,17%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.641.067,22
19,49%	NOVIEMBRE	2018	30	2,16%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.617.915,49
19,40%	DICIEMBRE	2018	30	2,15%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.603.014,02
19,16%	ENERO	2019	30	2,13%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.563.206,81
19,70%	FEBRERO	2019	30	2,18%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.652.630,17
19,37%	MARZO	2019	30	2,15%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.598.043,68
19,32%	ABRIL	2019	30	2,14%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.589.756,27
19,34%	MAYO	2019	30	2,15%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.593.071,76
19,30%	JUNIO	2019	30	2,14%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.586.440,06
19,28%	JULIO	2019	30	2,14%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.583.123,15
19,32%	AGOSTO	2019	30	2,14%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.589.756,27
19,32%	SEPTIEMBRE	2019	30	2,14%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.589.756,27
19,10%	OCTUBRE	2019	30	2,12%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.553.239,07
19,03%	NOVIEMBRE	2019	30	2,11%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.541.601,96
18,91%	DICIEMBRE	2019	30	2,10%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.521.632,33
18,77%	ENERO	2020	30	2,09%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.498.301,96
19,06%	FEBRERO	2020	30	2,12%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.546.590,36
18,95%	MARZO	2020	30	2,11%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.528.291,72
18,69%	ABRIL	2020	30	2,08%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.484.954,58
18,19%	MAYO	2020	30	2,03%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.401.272,73
18,12%	JUNIO	2020	30	2,02%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.389.521,23
18,12%	JULIO	2020	30	2,02%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.389.521,23
18,29%	AGOSTO	2020	30	2,04%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.418.045,20
18,35%	SEPTIEMBRE	2020	30	2,05%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.428.099,99
18,09%	OCTUBRE	2020	30	2,02%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.384.482,14
18,09%	NOVIEMBRE	2020	30	2,02%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.384.482,14
17,46%	DICIEMBRE	2020	30	1,96%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.278.281,94
17,32%	ENERO	2021	30	1,94%	\$ 167.481.593,00	\$ 3.254.582,91
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 144.184.072,34
TOTAL + INTERESES						\$ 311.665.665,34

RE: RADICADO: 2017 - 191 DEMANDANTE: Banco de Bogotá DEMANDADO: Diseños y Construcciones Civiles DCC S.A. y Otra ASUNTO: solicitud FOLIOS: 01

Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/09/2021 10:24

Para: ELISABETH CRUZ BULLA <ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com>

Buen día, acuso recibo.

Cordialmente,

Diana Milena Jarro Rodas

SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Carrera 14 No. 13 - 60 Ala A - Piso 2 - Tel: 6357551

Importante: Los documentos remitidos A este buzón de correo electrónico deben especificar los datos de proceso con destino al cual se dirigen y ser escaneados en formato pdf, preferiblemente en un solo archivo.

Los estados, traslados y avisos pueden ser consultados en la siguiente dirección:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-yopal>

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, todo mensaje que llegue después de las 5:00 pm o en día inhábil, se entenderá recibido para todos los efectos legales, a partir del día hábil siguiente a su recibo.

De: ELISABETH CRUZ BULLA <ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com>

Enviado: jueves, 16 de septiembre de 2021 16:46

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICADO: 2017 - 191 DEMANDANTE: Banco de Bogotá DEMANDADO: Diseños y Construcciones Civiles DCC S.A. y Otra ASUNTO: solicitud FOLIOS: 01

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL - CASANARE

Radicado: 2017 - 191

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Diseños y Construcciones Civiles DCC S.A. y Otra

Asunto: Adjunto memorial de solicitud

Folios: uno (01)

Favor acusar de recibido.

Cordialmente,

Asistente:

Paula A. Neita

E_CRUZ ABOGADOS S.A.S ZOMAC

R/L Elisabeth Cruz Bulla

Cel. 311 5894322 - 3112032869

ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com

Calle 12 No. 15 - 40 Barrio Centro

Aguazul - Casanare

(16 - 09 - 21)



E_CRUZ ABOGADOS S.A.S ZOMAC
Calle 12 No. 15-40 Aguazul – Casanare
Tel. 311 5894322 - 3112032869
Email: ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com

Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
Radicado: 2017 – 191
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES DCC S.A.S Y OTRO

ELISABETH CRUZ BULLA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Aguazul (Casanare), identificada con C.C. No. 40.418.013 expedida en Puerto López (Meta), abogada inscrita y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 125.483 del C.S. de la J., en mi condición de apoderada de la parte actora, comedidamente solicito Sr. juez:

1. Se pronuncie frente a la actualización de la liquidación de crédito radicada mediante correo electrónico ante su despacho con memorial de fecha 26 de Febrero del 2021.

Lo anterior para que obre en el expediente.

Atentamente

ELISABETH CRUZ BULLA
C.C. No. 40.418.013 de Puerto López
T.P. No. 125.483 del C.S. de la J.
Email: ecruzabogadoss.a.szomac@gmail.com

F